



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 09/2021 CONSEJO DE FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL

En Santiago de Chile, a 15 de octubre de 2021, siendo las 14:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3° y 4° de la Ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Nacional y en uso de las facultades señaladas en el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, contenido en el Decreto Supremo N° 174, de 2011, del Ministerio de Educación, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, con la asistencia de Juan Carlos Silva Aldunate, Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (S), Claudia Gutierrez Carrosa, Jefa del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, quien preside, y de los Consejeros y Consejeras, Carlos Cabezas Rocuant, Valeria Valle Martínez, Javiera Bobadilla Palacios, René Calderón Hermosilla, Clara Parra Moreno, Pablo Aranda Rojas, Gerardo Salazar Maureira, Laura Fahrenkrog Cianelli, Verónica Espinoza Ulloa, David Dahma Bertelet, Carlos Eugenio Valdivia Valdivia, Andrés Rodríguez Spoerer, Rodrigo Barrientos Nunes. Asiste también la Secretaria del Fondo (S), doña Isadora Leighton Bou, la funcionaria Carolina Vera, y la abogada del Departamento Jurídico, Josefina Hernández Morales.

Tabla:

- 1. Observación Acta Sesión Ordinaria N° 8/2021.**
- 2. Internacionalización 2022:**
 - **Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria.**
 - **Asistencia a Mercados Foco.**
- 3. Varios (Próxima sesión 19 de noviembre).**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La Secretaría da inicio a la sesión a las 14:00 dando la bienvenida a los Consejeros y Consejeras.

1. Observaciones Actas Sesión Ordinaria N°8/2021.

El Consejero Salazar solicita mayor tiempo para poder revisar las actas con mayor anticipación, por lo que la Secretaría ofrece a los consejeros presentes revisar esta acta en la próxima sesión.

2. Internacionalización 2022.

La Secretaría inicia su exposición señalando que, en consideración de los cambios vividos a causa de la pandemia, que afectaron de gran manera a la industria, durante el 2021 se modificó la estrategia de internacionalización que se llevaba implementado por el Consejo de Fomento de la Música Nacional. Luego de un año de trabajo en nuevas modalidades de ejecución de programas y acciones, tenemos un resultado positivo en relación a la recepción de nuevas convocatorias. Luego, indica que la demanda se observa enfocada a lo presencial, privilegiando los viajes al extranjero. En este sentido,

la confirmación de encuentros y la progresiva apertura de fronteras, ha dado la posibilidad de financiar la asistencia a dichos encuentros.

Continua señalando que si bien la proyección de la internacionalización de la música chilena está sujeta a disposiciones tanto de autoridades del ámbito nacional como internacional, es necesario proyectar para el 2022, la apertura progresiva de fronteras, una situación más favorable en relación a la baja de contagios a nivel mundial, y la confirmación y realización de cada vez más encuentros internacionales, aperturas de venues en los distintos países, organización de conferencias, simposios, congresos, entre otros.

En base a lo anterior, la Secretaría propone al consejo ejecutar para el 2022 dos ejes o acciones principales: **Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena y la Asistencia a Mercados Foco.**

- **Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2022.**

La Secretaría indica que el objetivo de la línea será el financiamiento total o parcial de proyectos destinados a contribuir al posicionamiento de músicos/as, mediadores/as, investigadores/as, y profesionales de la industria de la música en circuitos extranjeros o nacionales mediante la difusión de su trabajo y el fomento de generación de redes de intercambio en el territorio chileno y en el exterior.

Esta línea tendrá las siguientes modalidades:

1. **Circulación Internacional:** Entregará financiamiento total o parcial para traslados destinados a llevar a cabo una presentación musical en el extranjero, para artistas o agrupaciones de cualquier género musical, ya sea en festivales, giras, concursos, o para la participación de los distintos profesionales del ámbito musical a otorgar una charla o ponencia en congresos, simposios o similares. Se financian gastos de pasajes aéreos o terrestres, arriendo de vehículos y traslados en el extranjero, así como también los traslados al aeropuerto dentro de Chile. Se financian también gastos de inscripción y/o acreditación para exponer en congresos, simposios o similares. Solo financiará gastos de operación, el monto máximo por persona \$1.500.000 y monto máximo por proyecto: \$9.000.000.- Esta modalidad contará con un monto disponible mensual de \$37.500.000.- entre los meses de marzo y octubre, ambos inclusive. El monto total disponible para la modalidad asciende a la suma de \$300.000.000.-. El remanente de un mes se podrá traspasar al mes siguiente.
2. **Circulación Nacional:** Entregará financiamiento total o parcial para la realización de shows in vivo de manera presencial dentro del territorio nacional de artistas o agrupaciones de cualquier género musical en festivales, giras, concursos o conciertos. Así como también, la participación de agentes de la música dentro del territorio nacional, en ferias, mercados, congresos y similares. Los gastos estarán destinados a financiar asignación del responsable y honorarios de los integrantes del equipo de trabajo. El monto máximo por persona: \$700.000.- y monto máximo por proyecto: \$5.600.000.- El monto total disponible para la modalidad asciende a la suma de \$190.000.000.- Esta modalidad no cuenta con un monto límite de presupuesto mensual.

Los consejeros debaten y por unanimidad acuerdan también financiar gastos de transporte marítimo en la modalidad de Circulación internacional, como en la modalidad de Circulación nacional. Asimismo, en la modalidad de Circulación

nacional acuerdan también financiar gastos de inscripción y acreditación para exponer en congresos, simposios o similares.

3. Asistencia a ferias y mercados internacionales: Entrega financiamiento total o parcial para la realización de proyectos destinados a la asistencia presencial de artistas y agentes de la industria, a ferias o mercados internacionales de la industria musical que se ejecutan en el extranjero.
 - 3.1. Submodalidad agentes de la industria;
 - 3.2. Submodalidad artistas.

Los gastos estarán destinados a financiar gastos de alojamiento en el extranjero, pasajes aéreos, terrestres, traslados en el extranjero, traslados al aeropuerto dentro de Chile así como gastos de acreditación o fee. El monto máximo por persona: \$2.000.000.- y monto máximo por proyecto: \$10.000.000.- El monto total disponible para la modalidad asciende a la suma de \$60.000.000.- Esta modalidad no cuenta con un monto límite de presupuesto mensual.

Respecto de los responsables indica que a las modalidades de Circulación Internacional y Circulación Nacional solo podrán postular personas naturales. Por su parte, a la modalidad de Asistencia a ferias y mercados internacionales, podrán postular a la Submodalidad Agentes: Sólo Personas Jurídicas y a la Submodalidad Artistas: Personas jurídicas y naturales. En cada modalidad se podrá seleccionar solo un proyecto por responsable.

Los criterios de selección serán: (i) de mayor a menor puntaje obtenido en la evaluación y (ii) Ante igualdad de puntaje, se preferirán los proyectos que incluyan una mayor cantidad de mujeres integrantes en el equipo de trabajo. El monto total disponible de la línea será: \$550.000.0000.-

Los criterios de evaluación serán:

Circulación Internacional:

- Viabilidad técnica, coherencia en la propuesta y solicitud financiera 30%,
- Currículo 30%, y
- Calidad de la instancia y plan de internacionalización 40%

Circulación Nacional:

- Viabilidad técnica, coherencia en la propuesta y solicitud financiera 30%,
- Currículo 30%, y
- Calidad de la instancia y plan de vinculación 40%

Asistencia a ferias y mercados internacionales, submodalidad agentes de la industria:

- Viabilidad técnica, coherencia en la propuesta y solicitud financiera 30%,
- Currículo responsable y persona asistente 30%, y
- Estrategia de internacionalización y propuesta de contenido 40%

Asistencia a ferias y mercados internacionales, submodalidad artistas:

- Viabilidad técnica, coherencia en la propuesta y solicitud financiera 30%,
- Currículo de la banda, solista o agrupación 30%, y
- Estrategia de internacionalización y propuesta de contenido 40%

Los rangos de puntaje serán 10 – 49 Deficiente, 50 – 79 Regular, 80 – 89 Bueno, 90 – 94 Muy Bueno, 95 – 100 Excelente. Siendo el puntaje de elegibilidad 95 puntos.

Finalmente, la Secretaría indica que respecto de los evaluadores éstos serán definidos por Subsecretario según la facultad que le confiere la ley y serán seleccionados desde el listado aprobado para la Convocatoria 2021 y 2022 del concurso general de proyectos y los aprobados para las líneas de Circulación de la Música chilena, Difusión On Line y Línea de Apoyo al Desarrollo de la Industria Musical 2021, ya que éstos en su momento fueron propuestos por el Consejo.

- **Asistencia a Mercados Foco.**

La Secretaría propone al consejo realizar una convocatoria cerrada para conformar una delegación exclusiva para bandas y artistas (con su respectivo sonidista y manager), considerando 3 mercados focos: BIME, LAMC y CORRIENTE, cuyas características pasan a detallarse:

BIME: La Secretaría expone que el encuentro internacional BIME PRO, en Bilbao, España; es un encuentro que se posiciona como una entrada de la música latinoamericana al mercado europeo. Es una instancia que aborda, no solo la comercialización y difusión de bandas a través de showcases, ruedas de negocios, acuerdos, etc.; conferencias, charlas y ponencias; sino además, incluye aspectos de formación considerando su programa de formación avanzada de la industria musical, mediante el programa denominado "BIME Campus", el cual consiste en dar una guía especializada a través de las complejidades de la industria musical, el posicionamiento a nivel internacional, estrategias de vinculación con los diversos agentes, entre otros. Adicionalmente, este mercado se prioriza en consideración de la alta demanda recibida en las postulaciones a la línea Asistencia a ferias y mercados internacionales 2021, lo que permite visualizar que existe una mayor demanda por parte del sector para asistir a este encuentro. BIME se realiza en el mes de octubre, lo que permite un trabajo adecuado en términos administrativos.

LAMC: La Secretaría expone que el Latin Alternative Music Conference es un encuentro que se realiza desde el año 2000, en Nueva York, Estados Unidos. Este encuentro es uno de los precursores en instalar la música latina en la región norte del continente, alcanzando zonas de Canadá. LAMC ha programado a diversos artistas chilenos durante los años, tales como C-Funk, Cami, Santa feria, Latin Bitman, Nicole, Sergio Lagos, Astro, Gianluca, Francisca Valenzuela, Denise Rosenthal, DJ Raff, La Ley, Los Bunkers, Me llamo Sebastián, Gepe, Javiera Mena, Alex Anwandter, Tomasa Del Real, Ana Tijoux, Mon Laferte. Este mercado se prioriza para reforzar la presencia chilena en el mercado estadounidense, lugar que como Ministerio nunca se ha abordado. Es un mercado que desde hace algunos años ya ha tenido presencia nacional y se apoyará la continuidad de trabajo, de modo de instalar y aportar al posicionamiento de manera definitiva de los músicos y músicas nacionales.

CORRIENTE: La Secretaría expone que Corriente es el principal mercado musical de Perú. Este evento se define como un espacio de intercambio, fortalecimiento académico y networking para el sector musical internacional. Es uno de los encuentros más importantes de Latinoamérica, siendo una puerta de entrada de la industria extranjera con el mundo latino. Chile ha estado presente en versiones anteriores, sin embargo,

nunca en el contexto de una delegación de la mano del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Bajo la organización Selvamonos, contando con el apoyo y reconocimiento del Ministerio de Cultura de Perú, además de importantes alianzas como CDBaby, Corriente es un encuentro consolidado en la escena musical regional. Artistas como Pascuala Ilabaca & Fauna, y Oddó participaron en la última versión.

Luego, la Secretaría señala que la iniciativa de explorar estos tres mercados responde a una estrategia de, por una parte, abarcar tres regiones relevantes para la industria musical (Europa, Norteamérica y Latinoamérica). Adicionalmente permitirá abrir camino en encuentros de industria que no han recibido delegaciones chilenas financiadas por el Ministerio, considerando que en los encuentros que están siendo abordados ya hay una marca país instalada, siendo la música y la industria chilena un importante referente en los destinos ya explorados por convocatorias del Ministerio. Además, se cuenta con una alianza importante con Prochile y con Chilemúsica (marca sectorial de la música chilena), considerando esfuerzos en conjunto para potenciar la asistencia chilena a estos nuevos mercados. También es importante destacar que la asistencia a otras ferias de industria será posible a través de la Línea de Apoyo a la Circulación de la Música Chilena, Convocatoria 2022, debatida en el punto anterior.

En cuanto al objetivo de la convocatoria, este es apoyar la asistencia de agrupaciones musicales, artistas y/o solistas, que desarrollen una carrera en Chile y cuyo interés sea trabajar en consolidar una estrategia de internacionalización que le permita abrirse a mercados extranjeros, específicamente en las ferias BIME, LAMC y Corriente. Los proyectos seleccionados deberán contar con un máximo de 7 personas (5 músicos/as, un/a manager, un/a sonidista). La conformación de las delegaciones para cada uno de los encuentros será acordada con cada feria.

Se realizará una licitación para cubrir los gastos y ejecutar el servicio, el cual cubrirá acreditaciones, fee, difusión de la delegación (menciones web, RRSS, otros), alojamiento, traslados, asistencia de persona a cargo de la coordinación, producción y logística que acompañe a las delegaciones, acompañamiento de una persona que conozca cada mercado de modo de hacer las redes fundamentales entre las bandas, manager y los distintos agentes internacionales que asisten a cada feria.

También, la Secretaría especifica que se cuentan con alianzas con Prochile, Chilemusica y las ferias.

Se solicita al consejo aprobar un presupuesto ascendente a la suma de \$85.000.000.- Finalmente, la Secretaría deja constancia que el diseño de la convocatoria propiamente tal será sometido a aprobación en una próxima sesión.

Los consejeros y consejeras debaten la propuesta de la Secretaría y pasan a votar.

ACUERDO ÚNICO: Por unanimidad de los consejeros y consejeras presentes, se aprueba el diseño de la convocatoria de la línea de Apoyo a la Circulación de la Música chilena (convocatoria 2022), con un presupuesto total de \$550.000.000.-. Se hace presente que en lo no modificado se aplicará continuidad respecto de la convocatoria 2021 que antecede a esta línea, de acuerdo a lo indicado en el acta.

Respecto de los evaluadores, se aprueba la propuesta de la Secretaría en el sentido que serán definidos por Subsecretario según la facultad que le confiere la ley y serán seleccionados desde el listado aprobado para la Convocatoria 2021 y 2022 del concurso general de proyectos y los aprobados para las líneas de Circulación de la Música chilena, Difusión On Line y Línea de Apoyo al Desarrollo de la Industria Musical 2021, ya que éstos en su momento fueron propuestos por el Consejo.

Asimismo, por unanimidad de los consejeros y consejeras presentes se acuerda la asistencia a mercados foco BIME, LAMC y CORRIENTE, destinando un presupuesto estimado de \$85.000.000.- para tal efecto.

Se hace presente que el presente acuerdo queda sujeto a estudio de factibilidad jurídica y de presupuesto.

3. Varios

- La Secretaría informa que la próxima sesión extraordinaria es el 05 de noviembre a las 14:00 horas. Asimismo, la próxima sesión ordinaria es el 19 de noviembre de 2021, a las 14:00 horas.
- La Secretaría también informa que Chilemúsica efectuará una exposición sobre los avances en materia de marca sectorial en la sesión del 19 de noviembre de 2021.
- Por su parte, Juan Carlos Silva toma la palabra señalando que la Orquesta de Cámara de Chile manifestó interés en exponer sobre su trabajo al Consejo de Fomento de la Música Nacional. El consejero Aranda respalda la solicitud. Los consejeros debaten y acuerdan reunirse con ellos también en la sesión ordinaria del 19 de noviembre de 2021.
- La Consejera Valle toma la palabra señalando que prontamente se tendrá conocimiento sobre si la ciudad de Concepción obtendrá o no la categoría de ciudad musical. También comunica que los resultados de la selección de la Línea de Difusión de la Música Nacional no fue muy bien recibido en algunas regiones, por la cantidad de proyectos financiados en la Región Metropolitana y región de Valparaíso. Asimismo, informa que agrupaciones de mujeres manifestaron disconformidad por el hecho de que el primer ganador correspondía a un proyecto de temática femenina, pero cuyo responsable era un hombre. Los consejeros y consejeras debaten al respecto.

Finalmente se deja constancia que la presente acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto Supremo N° 174, de 2011, que aprobó el Reglamento del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para su validez requiere al menos la firma de la Secretaria del Fondo y de quien preside esta sesión.

Siendo las 15:10 horas se pone fin a la sesión.


JEFES
DEPARTAMENTO DE
FOMENTO DE LA
CULTURA Y LAS
ARTES
CLAUDIA GUTIERREZ CARROSA
JEFA DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES



ISADORA LEIGHTON BOU
Secretaria del Fondo para el Fomento
de la Música Nacional (S)

CARLOS CABEZAS ROCUANT		VALERIA VALLE MARTÍNEZ
-------------------------------	--	-------------------------------

JAVIERA BOBADILLA PALACIOS		RENÉ CALDERÓN HERMOSILLA
-----------------------------------	--	---------------------------------

CLARA PARRA MORENO		PABLO ARANDA ROJAS
---------------------------	--	---------------------------

GERARDO SALAZAR MAUREIRA		LAURA FAHRENKROG CIANELLI
---------------------------------	--	----------------------------------

VERÓNICA ESPINOZA ULLOA		DAVID DAHMA BERTELET
--------------------------------	--	-----------------------------

CARLOS EUGENIO VALDIVIA VALDIVIA		ANDRÉS RODRÍGUEZ SPOERER
---	--	---------------------------------

RODRIGO BARRIENTOS NUNES